

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

La Escuela en la Educación Infantil: Políticas educativas comparadas de la Unión Europea

Curso 2020-2021

Fecha última actualización: 30/06/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 13/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
La escuela en la Educación Infantil	La escuela en la Educación Infantil: Políticas educativas comparadas de la Unión Europea	3º	2º	6	BÁSICA
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Mª del Pilar García Morillo 			Dpto. de Pedagogía, 3ª planta. Facultad de Educación y Humanidades. Campus de Melilla. Despacho 305 Correo electrónico: pilargmorillo@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			http://pedagogia.ugr.es/pages/profesorado		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Educación Infantil					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> Ninguno 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> Políticas educativas y de cuidado para la infancia. 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)



- Modelo social europeo.
- Derechos de la infancia.
- Análisis político-legislativo.
- Reformas y desarrollo de la educación infantil.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- CG3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
- CG10. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el período 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
- CG12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
- CDMB 27. Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.
- CDMB 28. Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en Educación Infantil.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Ofrecer una perspectiva comparada sobre las políticas educativas destinadas para la infancia en la Unión Europea.
- Analizar las reformas educativas recientes de las que ha sido objeto la Educación Infantil.
- Dotar al alumnado de un conjunto de conocimientos sobre la Educación Infantil en la Unión Europea analizando la legislación y la investigación científica desarrollada.
- Conocer los derechos fundamentales de la infancia en la configuración del modelo social europeo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Nacimiento y desarrollo de la sociología de la infancia. Educación y atención de la primera infancia.
- Derechos de la infancia y organismos internacionales; su incidencia en la E.I.
- Las políticas educativas europeas. Sistemas educativos contemporáneos y la Educación Infantil en el contexto del modelo social europeo; De la función de cuidado a una visión integradora de esta etapa educativa.
- Políticas innovadoras en Educación Infantil: los países nórdicos e Italia.
- Pedagogías relevantes para la escuela infantil del siglo XXI.
- La Educación Infantil en el sistema educativo: reformas recientes.
- Contexto político-legislativo de la Educación Infantil en el sistema educativo español.
- La Educación Infantil en el marco de las distintas Comunidades Autónomas y su nueva ordenación en el sistema educativo: municipalización vs. privatización.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Seminario temático de consulta telemática de portales europeos sobre infancia y otras fuentes estadísticas y documentales.
- Seminarios prácticos dedicados a la discusión y análisis de problemáticas y casos concretos relacionados con los contenidos presentados en las sesiones teóricas.



- Taller sobre los programas y acciones de mayor trascendencia relacionados con la infancia: estudio y comparación de experiencias a nivel comunitario y en países distintivos (países nórdicos e Italia).
- Prácticas: Elaboración y exposición de un trabajo monográfico sobre alguna temática vinculada con la infancia, a partir de los documentos propuestos en la bibliografía.
- Trabajo autónomo del alumnado: búsqueda de información en revistas especializadas; lecturas, análisis, síntesis de textos, elaboración de mapas conceptuales; consultas y visitas de páginas en Internet; análisis y reflexión crítica de datos e informes sobre infancia; elaboración de actividades y exposiciones en el aula...

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Aries, Ph. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.
- Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Barcelona: Taurus.
- Baizán, P. y González, M. J. (2007). ¿Las escuelas infantiles son la solución? El efecto de la disponibilidad de escuelas infantiles (0-3 años) en el comportamiento laboral femenino. V. Navarro (dir.), *La situación social en España II* (pp. 411-443). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Brullet Tenas, C. (2015). Familia, vida cotidiana y cuidados de la infancia: nuevas miradas para el siglo XXI (pp. 13-85). D. Cabrera (coord.), *Nuevas miradas a la educación infantil*. Barcelona: Horsori.
- Carrillo, D. (2008). Políticas públicas de apoyo a las familias. S. Adroher Biosca y F. Vidal Fernández (dirs.), *Infancia en España. Nuevos desafíos sociales, nuevas respuestas jurídicas* (pp. 107-124). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Escobedo, A. (2006). El sistema de licencias parentales para el cuidado de los menores. X. Roigé (coord.), *Familias de ayer, familias de hoy* (pp. 235-264). Barcelona: Icaria Editorial.
- Eurydice (2014). *Cifras clave de la educación y atención a la primera infancia en Europa*. Comisión Europea: Eurydice-Eurostat.
- Ferrara, M. (1996). The «Southern Model» of Welfare in Social Europe. *Journal of European Social Policy*, 6 (1), 17-37.
- Flaquer, Ll. (2004). La articulación entre familia y el Estado de bienestar en los países de la Europa del Sur. *Papers*, 73, 27-58.
- Gaitán Muñoz, L. (2006). El bienestar social de la infancia y los derechos de los niños. *Revista Política y Sociedad*, 43, 1, 63-80. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/cps/11308001/articulos/POSO0606130009A.PDF>
- García, A. (2017). Otra educación ya es posible: Una introducción a las pedagogías alternativas. Litera
- González López, M. J. (2003). *Servicios de atención a la infancia en España*. Fundación Alternativas. Documento de trabajo 1/2003. Disponible en: www.falternativas.org
- González López, M. J. (2005). Igualando por la base: oportunidades de educación y cuidado de la primera infancia en España. V. Navarro (dir.), *La situación social en España* (pp. 415-443). Madrid: Biblioteca Nueva, Tomo I.
- Guasch, C. (2006). ¿A la vejez viruelas? El papel de las abuelas en el cuidado de los hijos y nietos. X. Roigé (coord.), *Familias de ayer, familias de hoy* (pp. 179-193). Barcelona: Icaria Editorial.
- Guijo, V. (2008). Derechos de la infancia (0-6 años) y educación inclusiva. En *Revista de Educación*, 347, 55-74. Disponible en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re347/re347_03.pdf
- Lebrero Baena, M^a Paz y Otros (1996). *Especialización del Profesorado en Educación Infantil*. Madrid: MEC-UNED.
- León, M. (2002). Equívocos de la solidaridad: prácticas familiaristas en la construcción de la política social española. *Revista Internacional de Sociología*, 31, 137-164.
- López Álvarez, M. J. (2009). El trabajo de los padres: los retos de la conciliación. S. Adroher Biosca y F. Vidal Fernández (dirs.), *Infancia en España. Nuevos desafíos sociales, nuevas respuestas jurídicas* (pp. 161-178). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.



- Martínez, M. P.; Carrasco, M. J. y Aza, G. (2008). Infancia y familias de doble empleo. S. Adroher Biosca y F. Vidal Fernández (dirs.), *Infancia en España. Nuevos desafíos sociales, nuevas respuestas jurídicas* (pp. 145-160). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Moreno Mínguez, A. (2008). Familia y roles de género en España desde una perspectiva comparada: un modelo de transición. E. Chuliá y J. F. Sanz (coords.), *En torno a la familia española: análisis y reflexiones desde perspectivas sociológicas y económicas*, Madrid, FUNCAS, nº 36, Serie Economía y Sociedad.
- Sevilla Merino, D. (2002). Políticas de educación infantil y su incidencia en los procesos de exclusión. Reflexiones en contexto social. M. A. Pereyra, J.C. González y J. M. Coronel, *Infancia y escolarización en la modernidad tardía* (pp. 161-177). Madrid: Akal-UIA.
- Tobío Soler, C. (2005). *Madres que trabajan. Dilemas y estrategias*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Uroz Olivares, J. (2006). Políticas de atención a la infancia en el marco del Estado de bienestar español: especial referencia a los menores en riesgo. F. Vidal Fernández (dir.), *La exclusión social y el estado del bienestar en España: V Informe FUHEM de políticas sociales y estado de bienestar* (pp. 201-214). Madrid: Icaria-FUHEM.
- Valiente Fernández, C. (2008). La expansión de una política de ayuda (parcial) a las familias: educación infantil y cuidado de los niños pequeños en España. E. Chuliá y J.F. Sanz, *En torno a la familia española: análisis y reflexiones desde perspectivas sociológicas y económicas* (pp. 57-71). Madrid: FUNCAS.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Ancheta, A. (2008). Hacia una nueva concepción de la educación de la primera infancia como derecho: avances y desafíos globales. *Revista Iberoamericana de Educación*, 47, 5. Disponible en: <http://www.rieoei.org/deloslectores/2661Ancheta.pdf>
- Gómez, C. (coord.) (2004). *Infancia y familias: realidades y tendencias*. Barcelona: Ariel.
- Balbo, L. (1994). La doble presencia. C. Borderías, C. Carrasco y C. Alemany (comp.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales* (pp. 503-510). Barcelona: Icaria/Fuhem.
- Consejo Económico y Social (CES) (2000). *La protección social de las mujeres*. Madrid: CES.
- Consejo Económico y Social (CES) (2009). *Sistema Educativo y Capital Humano*, CES, Informe 1/2009.
- Eurostat (2002). *The life of women and men in Europe: a statistical portrait*. Luxembourg: Office for the Official Publications of the European Communities.
- Flaquer, I. (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Fundación La Caixa. Disponible en: http://obrasocial.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/8472ce6adfcfe010VgnVCM1000000e8cf10aRCRD/es/es03_esp.pdf
- Instituto de la Mujer (2008a). *Las mujeres en España. Familia y uso del tiempo*. Disponible en: www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/tablas/W202.XLS
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. BOE 6 de agosto de 1970.
- Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. BOE nº 266, de 6 de noviembre de 1999.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. BOE nº 238, de 4 de octubre de 1990.
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. BOE nº 307, de 24 de diciembre de 2002.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. BOE nº 71, de 23 de marzo de 2007.
- Moreno, L. (2001). La «vía media» española del modelo de bienestar mediterráneo. *Papers*, 63/64, 67-82.
- Moreno Mínguez, A. (2004). El familiarismo cultural en los Estados de bienestar del sur de Europa: transformaciones de las relaciones entre lo público y la privado. *Sistemas*, 182, 47-74.
- Russell Hochschild, Arlie (2000). Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional. En A. Giddens y W. Hutton (eds.), *En el límite. La vida en el capitalismo global* (pp. 187-208). Barcelona: Tusquets Editores.



Sánchez Sánchez, A. (2008). Enfoque, estabilidad y continuidad de la escolarización en la Educación Infantil (0-6 años). Evolución histórica en la Comunidad de Madrid. *Revista de Educación*, 347, 75-99. Disponible en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re347/re347_04.pdf

Sensat, N. y Varella, R. (1998). Las políticas dirigidas a las mujeres: la acción pública para la igualdad entre los sexos. R. Gomà y J. Subirats (coords.), *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno* (pp. 341-361). Barcelona: Ariel.

Trilla, J. (coord.) (2007). El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI. Barcelona: Graó. https://webmail.ugr.es/?_task=mail&_action=get&_mbox=INBOX&_uid=1406&_part=2&_frame=1

Valiente Fernández, C. (1997). Las políticas de cuidado de los niños a nivel nacional en España (1975-1996). *Papers*, 53, 101-136

ENLACES RECOMENDADOS

- Eurydice: http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/index_en.php
- Red Europea de Observatorios de Infancia (ChildONEurope): <http://www.childoneurope.org/>
- Observatorio Nacional para la Infancia: <http://www.observatoriodelainfancia.msp.es/>
- Observatorio de la Infancia en Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx>

METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDADES FORMATIVAS (presenciales y no presenciales)

- Lección magistral: Clases teóricas-expositivas, empleando diversas metodologías activas y las TIC
- Prácticas clase: Participación del alumnado en la dinámica del aula, planteando trabajos individuales y grupales, debates y cuestiones para la reflexión personal, etc.
- Actividades individuales: Estudio y trabajo autónomo. Búsqueda de información, lecturas, análisis, síntesis de textos y reflexión crítica de datos e informes sobre infancia.
- Actividades grupales: Estudio y trabajo en grupo; elaboración y exposición de trabajos sobre alguna temática vinculada con la infancia o con el estudio y comparación de experiencias a nivel comunitario y en países distintivos (países nórdicos e Italia).
- Tutorías académicas, tanto individuales como de los pequeños grupos

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

ASPECTOS A EVALUAR

- Dominio de los contenidos de la materia, tanto teóricos como su aplicación práctica.
- Nivel de adquisición de las competencias señaladas.
- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.
- Calidad del trabajo elaborado (individual y por grupos) y su respectiva exposición en clase.
- Actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las clases.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Prueba evaluativa escrita. Instrumento: examen teórico



- Valoración del material elaborado por el alumnado tanto individual como grupalmente: dosieres, informes...
- Valoración de las exposiciones orales de los estudiantes. Instrumento: fichas del alumnado y registro de calificación del docente
- Participación e implicación en las sesiones y en las tutorías. Instrumento: fichas del alumnado y registro de calificación del docente.

Se prestará especial observancia a la correcta expresión oral y escrita de las actividades desarrolladas. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación continua; la calificación final deberá recoger la superación de los distintos apartados de la evaluación de manera independiente. De forma orientativa se indica la ponderación más adelante para cada uno de los escenarios A o B.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Evaluación única final: Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).

La evaluación consistirá en una única prueba sobre contenidos teóricos y prácticos de la Guía Docente:

- Prueba escrita de ensayo, de respuesta breve, objetivas, en base a la totalidad del temario descrito en la asignatura: 70 %
Pruebas prácticas: 30%

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
1er semestre: Martes: 16:00 a 20:00 horas 2º semestre: Lunes: 16:00 a 17:00 horas / 20:00 a 21:30 horas Martes: 20:00 a 21:30 horas	Correo electrónico o presencial.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Escenario A (multimodal):



Según evolución del COVID-19, disponibilidad de espacios en Campus y orientaciones sanitarias, se llevarán a cabo algunas acciones formativas de manera presencial y otras de manera virtual.

- Exposición y presentación de los contenidos de la asignatura.
- Participación del alumnado en la dinámica del aula, planteando trabajos individuales y grupales, debates y cuestiones para la reflexión personal.
- Exposiciones del alumnado de los trabajos de índole práctica relacionados con el programa de la materia propuesto.
- Tutorías personalizadas que resuelven y orienten dudas.
- Intervenciones de observación participante, en su caso.
- Análisis y valoración crítica de textos pedagógicos.
- Asistencia a Seminarios y trabajos escritos sobre los mismos.
- Análisis de documentales educativos significativos.
- Confección de un portfolio de la asignatura con las tareas prescritas de índole teórico-prácticas.
- Junto a la dinámica general para cubrir objetivos mínimos comunes, se contempla la posibilidad de trabajos opcionales de ampliación.

Para todo con la posibilidad de asistencia presencial de grupos reducidos y el apoyo del trabajo telemático en aquellas dimensiones formativas que sea necesario, a través de las plataformas propias de la UGR como PRADO, google meet, google drive y otras posibles como WhatsApp, skype, etc.

Para este trabajo online se asegurará que los alumnos se han creado la cuenta go.ugr.es y se dará información sobre las utilidades de la plataforma Prado, practicando diferentes tareas, actividades y cuestionarios, con el fin de que el alumno/a se familiarice con esta plataforma. Se podrán realizar videoconferencias con presentaciones del tema o grabaciones en vídeo de sesiones teóricas, con presentaciones del contenido.

Se dejará en reprografía del Campus todo el material básico de la asignatura para que los estudiantes pueden acceder a él.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

- Prueba evaluativa escrita:

- Prueba de ensayo sobre aplicación de aprendizajes, argumentación de temáticas, estructurar o transmitir una información: se hará de manera síncrona, en una determinada fecha y hora. Los estudiantes tendrán que realizar la tarea y enviarla en un determinado tiempo; o de manera asíncrona, sin necesidad de que los estudiantes realicen la prueba al mismo tiempo, sino que se puede entregar en un plazo determinado más largo. Se recurrirá a la herramienta antiplagio (turnitin) que ofrece Prado en las condiciones de la tarea. (PRADO)
- Pruebas objetivas a través de cuestionarios con cuestiones aleatorias desde el banco de preguntas. Posibilidad de dividir el grupo en dos y realizar cuestionarios diferentes para cada uno. Se estructurará el contenido del temario en varias partes y se realizarán pruebas de cada una. Se controlará el tiempo de ejecución del ejercicio. (PRADO)
- Prueba escrita presencial si la situación lo permite.

- Valoración del material elaborado por el alumnado tanto individual como grupalmente: dosieres, informes...

- Valoración de las exposiciones orales de los estudiantes. Instrumento: fichas del alumnado y registro de calificación del docente

- Participación e implicación en las sesiones y en las tutorías. Instrumento: fichas del alumnado y registro de calificación del docente



Se prestará especial observancia a la correcta expresión oral y escrita de las actividades desarrolladas. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

En este escenario A, se combinarán registros presenciales y telemáticos (Prado o videoconferencias).

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación continua; la calificación final deberá recoger la superación de los distintos apartados de la evaluación de manera independiente. De forma orientativa se indica la siguiente ponderación:

Escenario A:

*Prueba evaluativa escrita/oral: 70%

*Asistencia y participación en clase 0,5% (asistencia 80% del total de las clases que sean presenciales, requisito para acogerse a evaluación continua).

* Pruebas prácticas: Actividades y trabajos individuales o grupales: 25%

Esta calificación global de la evaluación continua coincidirá con la convocatoria ordinaria.

Convocatoria Extraordinaria

Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua, que se corresponde con la convocatoria ordinaria, deberán examinarse en la convocatoria extraordinaria. El porcentaje no varía.

Se realizará una prueba donde se contemple la parte teórica y práctica o aquella que no haya superado en la evaluación continua (ordinaria).

Evaluación Única Final

Evaluación única final: Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).

La evaluación consistirá en una única prueba sobre contenidos teóricos y prácticos de la Guía Docente:

- Prueba escrita de ensayo, de respuesta breve, objetivas, en base a la totalidad del temario descrito en la asignatura: 70 %
- Pruebas prácticas: 30%

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
1er semestre: Martes: 16:00 a 20:00 horas	Correo electrónico, WhatsApp o videoconferencia.



<p>2º semestre: Lunes: 16:00 a 17:00 horas / 20:00 a 21:30 horas Martes: 20:00 a 21:30 horas</p>	
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</p>	
<p>- Los primeros días de docencia online se dedicarán a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar primeros consejos y solucionar problemas que se puedan plantear durante este periodo no presencial. • Asegurar que todos los alumnos se han creado la cuenta go.ugr.es para compartir con el profesor archivos del almacenamiento Drive. • Asegurar que todos los alumnos pueden conectarse y que cuentan con internet, ordenador o tablet. En caso contrario informar de la ayuda que ofrece la universidad. • Conocimiento y utilidades que nos ofrece la plataforma Prado, practicando diferentes tareas o actividades que vamos a realizar con el fin de que el alumno/a se familiarice con ella y sepa utilizarla. • Información a los alumnos/as de la organización espacio-temporal del estudio durante esta docencia virtual (información académica, sesiones, foro, tareas...) • Se dejará en reprografía del Campus todo el material básico de la asignatura para que los estudiantes pueden acceder a él, también se subirá a PRADO. <p>Transcurrido ese periodo de adaptación a las clases no presenciales (teóricas o prácticas) se comenzará con el desarrollo de las mismas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de videoconferencias con presentaciones del tema, manteniendo comunicación interactiva con los alumnos para resolver dudas. Se les orientará sobre los aspectos fundamentales que deben saber. • Grabaciones en vídeo de sesiones teóricas con presentaciones. Este material lo compartirá el profesor a través del almacenamiento en Google Drive. • En la presentación de los temas se estructurará el contenido, incluyendo las ideas claves de manera resaltada. • Los trabajos serán a través de la plataforma Prado. Todos tendrán un guion en la descripción de la tarea sobre el modo y condiciones de realización: tipo de actividad (comentario de texto, reflexiones sobre un tema, trabajo de búsqueda temática...) el tiempo con el que cuentan, extensión, Turnitin, tarea normal o en línea, cuestionario, etc. • La entrega de trabajos, memorias y tareas individuales o grupales, se realizarán con generación automática de un informe de plagio (usando el servicio Turnitin que ofrece PRADO) con la posibilidad de retroalimentar con comentarios a los estudiantes por parte del profesor. <p>Se elaborarán trabajos individuales y grupales. Los grupales se expondrán durante las videoconferencias al profesor y al resto de estudiantes. Tutorías académicas, tanto individuales como de los pequeños grupos.</p>	
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</p>	
<p>Convocatoria Ordinaria</p>	
<p>- Prueba evaluativa escrita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba de ensayo sobre aplicación de aprendizajes, argumentación de temáticas, estructurar o transmitir una información: se hará de manera síncrona, en una determinada fecha y hora. Los estudiantes tendrán que realizar 	



la tarea y enviarla en un determinado tiempo; o de manera asíncrona, sin necesidad de que los estudiantes realicen la prueba al mismo tiempo, sino que se puede entregar en un plazo determinado más largo. Se recurrirá a la herramienta antiplagio (Turnitin) que ofrece Prado en las condiciones de la tarea. (PRADO)

- Pruebas objetivas a través de cuestionarios con cuestiones aleatorias de opción múltiple, de verdadero/falso o respuesta corta, desde el banco de preguntas. Posibilidad de dividir el grupo en dos y realizar cuestionarios diferentes para cada uno. Se dividirá el contenido del temario en varias partes y se realizarán pruebas de cada una. Se controlará el tiempo de ejecución del ejercicio. (PRADO)

- Valoración del material elaborado por el alumnado tanto individual como grupalmente: dosieres, informes...
- Valoración de las exposiciones orales de los estudiantes. Instrumento: fichas del alumnado y registro de calificación del docente
- Participación e implicación en las sesiones y en las tutorías. Instrumento: fichas del alumnado y registro de calificación del docente

Se prestará especial observancia a la correcta expresión oral y escrita de las actividades desarrolladas. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

En este escenario B, los registros serán online mediante PRADO (tareas en línea, tareas de manera asíncrona y cuestionarios); cualquier otro de teletrabajo.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación continua; la calificación final deberá recoger la superación de los distintos apartados de la evaluación de manera independiente. De forma orientativa se indica la siguiente ponderación:

*Prueba evaluativa escrita/oral: 70%

* Pruebas prácticas: Actividades y trabajos individuales o grupales: 30%

Esta calificación global de la evaluación continua coincidirá con la convocatoria ordinaria.

Convocatoria Extraordinaria

Aquellos alumn@s que no hayan superado la evaluación continua, correspondiente con la convocatoria ordinaria, deberán examinarse en la convocatoria extraordinaria. El porcentaje no varía.

Se realizará una prueba que contemple la parte teórica y práctica o aquella que no haya superado en la evaluación continua (ordinaria).

Evaluación Única Final

Evaluación única final: Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).

La evaluación consistirá en una única prueba sobre contenidos teóricos y prácticos de la Guía Docente:



- Prueba escrita de ensayo, de respuesta breve, objetivas, en base a la totalidad del temario descrito en la asignatura: 70 %
- Pruebas prácticas: 30%

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

EVALUACIÓN (Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016).

Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.

La evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

Evaluación continua: Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por sí misma más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante se basarán en la combinación de las actividades siguientes:

- Exámenes, escritos u orales.
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura.
- Realización de distintos tipos de prácticas.
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.

Evaluación por incidencias: Se tendrá en cuenta la Normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

Evaluación extraordinaria por Tribunal: El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

